

### Acta Nº 30

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, se constituye el Consejo Provincial de Educación en Sesión Ordinaria. Se encuentran presentes los representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Marta Hermela Celi, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Mónica Edith Ramos, María Isabel Valdivieso y la Licenciada Isabel Milagro Rinaudo representantes del Programa Educación, esta última en reemplazo de la Profesora Elva Mabel Pedernera que se encuentra en comisión de servicios como así también la Profesora Rita Luisa Dóspital.

Se encuentra ausente con aviso: Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, y con el correspondiente quórum, se da inicio a la Sesión.

Se procede al análisis de las modificaciones sugeridas al Reglamento Interno del cuerpo. Se someten a votación y son aprobadas por unanimidad.

La Consejera Artaza hace entrega a Presidencia nota con sus aportes para la Ley Nacional. Asimismo da lectura a dos notas para su aprobación que serán enviadas a UNADENI y FUNDACIÓN SALAMANCA. Se aprueba la redacción de las mismas y su envío. Hace presentación de dos notas recibidas de docentes de su Región, interinos, preocupados por los futuros traslados y la posibilidad de ser desplazados. Se manifiesta la intención de que el personal que se encuentra en esta situación no quede fuera del sistema. Se pasan las notas a Comisión de Cargos.

La Consejera Assat comunica que ha recibido quejas porque en las regiones no se han realizado los exámenes psicofísicos a los aspirantes a Supervisor sino que éstos se hicieron en la ciudad de San Luis con un cupo que excluyó a algunos docentes. El Doctor Sosa pide lectura de nota cursada a COPREN el día 3 de octubre. La Consejera Celi da lectura a la misma. En dicha nota está claramente consignado que deberán realizar los exámenes psicofísicos en las regiones. Se pedirán explicaciones a la empresa mencionada.

La Consejera Calcagni manifiesta que en su Región han habido docentes que no se han podido presentar para el Concurso porque se les solicitaba los doce años de antigüedad en "el nivel".

El Consejero Presidente dice que existen errores que merecen ser revisados. Agrega que las Juntas han sido convocadas el próximo nueve de noviembre.

La Profesora Rinaudo manifiesta que el requisito de los doce años en el nivel ha dado lugar a que quedara desierto el cargo de Supervisor para Escuelas Privadas en la Región Educativa Nº 2.

La Consejera Demarchi recuerda que había quedado convenida una reunión mensual entre Juntas y Consejo.

La Consejera Calcagni propone que las reuniones de este tipo sean rotativas en diferentes sedes. Se acuerda.

El Doctor Sosa pide que le sugieran nombres de docentes con cambio de funciones para colaborar administrativamente con las Juntas. Que en la reunión mencionada se tratará asimismo sobre las necesidades de personal e insumos.

El Doctor Sosa hace mención de un Memorando cursado a Juntas de Clasificación sobre el último acto público de oferta de cargos. En dicho documento, cursado también a Supervisores, se compromete a los mencionados a cumplir con cronograma estipulado para este llamado extraordinario.

Se somete a discusión la grilla para valoración de integrantes de Juntas de Clasificación y Electoral, se sugieren modificaciones. La Consejera Ramos informa que ha habido 118 inscriptos como aspirantes al cargo de Supervisores.

La Consejera Demarchi manifiesta que la Comisión de Cargos no se ha reunido en el transcurso de dos semana,s pero que ella, en base a lo dispuesto por dicha Comisión ha elaborado borradores que pide sean evaluados en el Consejo. El Consejo acuerda y se procederá en consecuencia sobre: Expte. Nº 0000-2006-0818205: Recategorización Jardín de Infantes Nº 3 (Mercedes San Martín de Balcarce) Región IV; Expte. Nº 0000-2004-009649:

Rebaja de categoría Escuela N° 76 "Luisa Q. de Lucero" San Pablo Norte; Expte. N° 0000-2006-040511: Recategorización Escuela N° 288 "A. E. Agüero" de Piedra Blanca Abajo.

Las reformas realizadas al anteproyecto de cobertura de suplencias cortas serán enviado por Internet a los Consejeros para su análisis y serán puestas a consideración para su aprobación en la próxima sesión.

La Consejera Alcaráz informa que los Directores de los establecimientos manifiestan disconformidad por acumulación de las horas especiales en uno o dos días, hecho que dificulta la labor del resto de los docentes. Se procederá al análisis del tema expuesto.

Siendo las dieciséis horas se retiran los funcionarios para cumplir con obligaciones protocolares. Los Consejeros Regionales y el Gremial se constituyen en Comisión Mixta para proceder al análisis del documento elaborado por las Juntas de Clasificación sobre valoración de títulos y antecedentes. Una vez realizados los aportes se remite este documento a las mismas. Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos se da por finalizado el trabajo de la comisión, fijándose como fecha para la próxima Sesión Ordinaria el jueves dos de noviembre de dos mil seis a las trece horas, en donde se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Informe de Secretaría. 2) Informe de los Consejeros Regionales. 3) Se someten a aprobación las grillas de evaluación para miembros de Junta de Clasificaciones y Junta Electoral. 4) Se somete a aprobación el proyecto de cobertura de licencias cortas. 5) Análisis de los informes presentados por los Consejeros Regionales.

### **Acta N° 31**

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a dos días del mes de noviembre de dos mil seis, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, se constituye el Consejo Provincial de Educación en Sesión Ordinaria. Se encuentran presentes los representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Marta Hermela Celi, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Mónica Edith Ramos, María Isabel Valdivieso, Elva Mabel Pedernera y la Profesora Rita Luisa Dóspital representantes del Programa Educación. Se encuentra ausente, en comisión en servicio, Diego Troentle, representante de Capacitación Docente.

Con referencia a las grillas de valoración elaboradas por las Juntas de Clasificación, se harán las sugerencias pertinentes en la reunión del próximo día nueve del corriente.

Ingresar nota de docentes de la Región II denunciando irregularidades en la concurrencia a cursos de capacitación (asistencia simultánea). Se decide su envío a las Juntas de Clasificación y se pide vuelva en un plazo no mayor a los siete días con el correspondiente informe. Ingresar nota enviada por la Sra. Claudia Gil (Colegio N° 19 "Bernardino Rivadavia"), pidiendo recategorización. Se decide su pase al Programa Capital Humano. Ingresar nota de directivos de establecimientos de Villa Mercedes (problemática de escuelas técnicas y agrarias). Se verificará si no han ingresado expedientes al respecto. Se considera que debe tomar conocimiento el Viceministerio y la Coordinación de TTP y TAP. Ingresar nota enviada por el Centro Educativo N° 15 de Naschel, que pide declaración de interés de la VII Expoventa y Muestra Educativa.

La Consejera Demarchi informa que en su región recibe permanentes reclamos sobre la asignación de zona a los establecimientos. Se trabajará sobre las planillas de relevamiento el próximo dieciséis de noviembre.

La Consejera de la Región II: Graciela Artaza informa sobre la situación del Colegio N° 18 de Villa Mercedes y el malestar ocasionado por la falta de cobertura de cargos. Menciona también los pedidos de recategorización y otorgamiento de zona; el descontento ocasionado por lo escaso de los cargos ofrecidos y por la disposición de que la última fecha de oferta de cargos sea a mediados del mes de octubre, dejando descubiertos más de un mes de clase y la toma de exámenes.

El Consejero Lucero, Región III, manifiesta la necesidad de contar con el texto definitivo del Reglamento de Escuelas Rurales. Redactará el mismo con la Consejera Alcaraz, anteproyecto que será puesto a consideración del Consejo.

La Consejera Calcagni manifiesta su preocupación por la situación de las Cooperadoras de escuelas Rurales, en muchas de las cuales termina siendo responsabilidad de los directivos. Que a la escuela de Los Quebrachos se le ha retirado la copa de leche por no haber hecho los trámites solicitados. La Profesora Dóspital dice que en estos casos se puede habilitar al director para el cobro de los cheques. Agrega que también podrían asociarse a una escuela urbana. Que en situaciones "muy especiales" se pide el nombramiento de normalizadores. La Consejera le hace recordar al Doctor Sosa de la circular que habilita a los Consejeros Regionales a recabar informes en sus regiones y que fuera decidido su envío a la Profesora Abrahin para ser refrendada. Pregunta asimismo cuál será la fecha de inicio de actividades en el ciclo lectivo dos mil siete. Los funcionarios se comprometen a informar al respecto en la próxima sesión.

La Consejera Calcagni dice que docentes de su región se ofrecen a realizar un relevamiento serio de problemáticas educativas para aportar al Consejo. Pregunta asimismo sobre el orden del día para la reunión con las Juntas. El Doctor Sosa informa que se tratará sobre designaciones y orden de mérito. También reclama por la constitución de los CETAAP.

La Consejera Assat informa que en su región ha recibido quejas sobre puntajes otorgados por Junta, pide también la constitución de los CETAAP y solicita calendario escolar dos mil siete. Manifiesta asimismo preocupación por los traslados.

La Consejera de la Región VI solicita mayor agilidad en las respuestas escritas. Informa que son muchos los expedientes que esperan su tratamiento en la Comisión de Cargos. Se dispone que en comisión conjunta se irá dando tratamiento a los mismos. Confirma que COPREM no ha realizado los exámenes pertinentes en cada una de las regiones. Informa que la copa de leche enviada por Nación no llega. La Profesora Dóspital da cuenta sobre los motivos de la mora y dice que será solucionada a la brevedad. Dice la Consejera Alcaraz, que quienes debieron acceder a la hoja de concepto (integrantes de la Junta Electoral) han debido viajar a la ciudad de San Luis.

El Profesor Christín dice que no tiene nada de gran importancia para manifestar, pero que tiene interés en que se analice el informe presentado por los Consejeros Regionales y Gremial. Se posterga este tratamiento para la próxima sesión.

La Consejera Alcaraz dice que los docentes de su región reclaman concurso para directivos.

La Consejera Demarchi da lectura a respuesta de trámite del Jardín N° 3 (pedido de recategorización). Se hacen las correcciones pertinentes, se aprueba. A continuación procede a la lectura de notas de Escuela de Piedra Blanca Abajo y Escuela N° 76 de San Pablo y las respuestas realizadas por la comisión de cargos, se aprueba la redacción de dichas notas.

Se somete a aprobación las grillas de valoración para miembros de Juntas de Clasificaciones y Junta Electoral. Se aprueban ambas por unanimidad. La Profesora Ramos se responsabilizará de que las mismas sigan el trámite correspondiente.

Se dispone por unanimidad que el Doctor Sosa continúe en la Presidencia del Cuerpo por el término de un año.

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión, fijando como fecha para la próxima el día nueve de noviembre de dos mil seis con la presencia de las Juntas de Clasificación, en donde se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Informe de secretaría. 2) Informe de los Consejeros Regionales. 3) Reunión con Juntas de Clasificaciones.

### **Acta N° 32**

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a seis días del mes de noviembre de dos mil seis, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, se constituye el Consejo Provincial de Educación en Sesión Extraordinaria. Se encuentran presentes los representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Marta Hermela Celi y Cristina Beatriz Ramírez, representantes del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Mónica Edith Ramos, María Isabel Valdivielso, Elva Mabel Pedernera, la Licenciada Isabel Milagros Rinaudo y la Profesora Rita Luisa Dóspital, representantes del Programa Educación; y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente.

Siendo las dieciséis y veinte horas y con el debido quórum se da inicio a la sesión.

El Consejero Presidente hace devolución escrita a los Consejeros Regionales de los informes presentados por los mismos.

El Doctor Sosa comenta sobre acta acuerdo firmada con la comunidad educativa del Colegio N° 18, en donde se dispone cubrir las horas que se encuentran sin docentes por falta de nombramiento de suplentes. Manifiesta que dichas coberturas se harán con docentes que tienen horas institucionales en otros establecimientos y con docentes en disponibilidad.

La Consejera Rinaudo solicita que se explicita cual es la tarea de los docentes con horas institucionales y dice que es mas digno que estos docentes se encuentren dando clase. El Doctor Sosa dice que son casi dos mil las horas institucionales. La Consejera Ramos sugiere que estas horas desaparezcan como tales, optimizándolas. La Consejera Rinaudo dice que la prioridad es atender al alumno. La Consejera Artaza manifiesta su disconformidad con el método utilizado, argumentando que se contrapona a lo dispuesto en la Ley. Solicita se designe a docentes en disponibilidad y se convoque al resto de los suplentes según lo establece el Estatuto Docente. La Consejera Assat hace mención del Artículo N° 26 del Estatuto en donde consigna que el Consejo solo podrá encomendar funciones docentes o administrativas con carácter transitorio al personal en disponibilidad con goce de haberes. Acuerda con lo propuesto por la Consejera Artaza.

La Consejera Valdivielso manifiesta que se debe priorizar las necesidades de los alumnos. Que muchas veces se dan maniobras políticas dentro de las mismas escuelas. Apela al respeto que deben los Consejeras entre si. La Consejera Artaza solicita también respeto por su postura de contracción a la Ley. La Consejera Calcagni solicita una mayor información, un mayor diálogo. Opina también que se debe respetar la letra de la Ley. Que si los docentes no trabajan sus horas institucionales deberán revisarse estos hechos según la norma. Agrega que ella como Consejera Regional no puede decidir por si misma en muchas oportunidades sino como miembro integrante del cuerpo, "y ninguno de nosotros puede hacerlo", agrega.

El Consejero Lucero pregunta cuál es el origen de las horas institucionales. La Consejera Ramos explica que la mayoría son fruto de la concentración de cargos. Que se esperaba que se destinaran al proyecto institucional de cada establecimiento. No siempre ha sido de este modo, agrega.

La Profesora Ramírez dice que hay muchas horas institucionales pagas por el Estado y que los mismos docentes no quieren salir de esa situación.

La Consejera Ramos relata la sucesión de hechos del Colegio N° 18 que llevaron a la situación reinante. Dice que los profesores debían haber continuado en sus cargos hasta la emisión del Decreto de designación por compulsión.

El Profesor Christín opina que se debiera hacer una normativa para las horas institucionales.

Se procede al estudio del anteproyecto de cobertura de suplencias cortas. Se pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana, martes siete, a las diecisiete horas. Siendo las dieciocho y veinte horas se da por finalizada la sesión.

En el día siete de noviembre de dos mil seis, a las diecisiete horas, luego del cuarto intermedio, se constituye el Consejo Provincial de Educación para dar continuidad a los temas tratados en la víspera. Se encuentra ausente con aviso la Consejera Marta Celi.

La Consejera Artaza informa que ha enviado a los Consejeros por Internet la totalidad de las actas realizadas hasta el día de la fecha. Informa asimismo que se ha comunicado telefónicamente con el Doctor Domínguez de Fiscalía y que éste ha respondido que el día jueves nueve proporcionará las sugerencias al Acta N° 24 de la reunión conjunta. Alguien deberá acercarse a esa Fiscalía cerca del mediodía.

Se continúa con el análisis del anteproyecto de cobertura de suplencias cortas. Habiéndose realizado los aportes pertinentes se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Se dispone que se hará un proyecto similar destinado a escuelas rurales con características adaptadas a la realidad de las mismas.

Ingresa Decreto N° 5882 con fecha treinta de octubre de dos mil seis por el cual el Ministerio de la Legalidad designa representante ante este cuerpo. El mismo será el Doctor Luis Guillermo Godoy.

La Consejera Artaza presenta su renuncia como Secretaria de Actas.

Se establece una conversación sobre las actividades manifestadas en los informes de los Consejeros Docentes. Se habla sobre el rol de los Consejeros miembros.

Se dispone dar tratamiento a la renuncia como Secretaria de Actas de la Consejera Artaza en la próxima sesión ordinaria.

Se dispone como fecha para la próxima sesión el jueves nueve de noviembre a las trece horas en donde se dará tratamiento al Orden del Día previsto en Acta N° 31. Siendo las dieciocho y cuarenta horas se da por finalizada la Sesión.